

Y. y H. S.

Lima: Feb. 6. 1822.

La Comand. gñal de estas R. Estan.

Devuelvanse las Cartas de Naturalidad a los Empleados de esta y las demas oficinas, quedando razon de ellas en el Ministerio de Hacienda.

Las solicitudes por la adjunta Representacion saber p. el uso de sus operaciones. La fha en q. o los Empleados Espanoles de estas oficinas se les franquearon las Cartas de Naturalidad; y habiendolas permitido a V. S. Y. esta Direccion q. en B. de Diciembre ultimo a consecuencia de la Orñ que al interior se le comunico en 7. del mismo, se servira determinar se devuelvan a ellos, y en su defecto se le pase una razon de los individuos contenidos en dthos Docum. tos y de las fhas en q. estos se expidieron.

Manuel

Dios que a V. S. Y. m. añ. Lima
ma Enero 31. de 1822.



MH - 0146

Caj. 8

Doc. 57

Fol. 2

D.L. 46-3-3a

Y. y H. S.
Juan de Larrañaga

fha en 7.

Almo y Dt. S. Ministro de Haz. }
}

2. 10. 10

[Faint, illegible handwriting]




C. 1. No. 3

Lima Enero 31. de 1822.

2

Dirijase al ^{Y. M. a.} Contad. ^{gral.} de mi cargo necesita instruir
y ^{el} ^{1.º} ^{de} ^{los} ^{contables} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.} se en el dia, para sus ultteriores operaciones, de la ^{ofic.} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.}
consulta ^{de} ^{los} ^{contables} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.} en q. obtuvieron carta de i. Naturaliza todos los Espa-
ñoles q. se hallan empleados en esta ^{ofic.} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.}, sea qual
fuere su clase, y al efecto se servira V. disponer se ex-
pida la oportuna ^{orden}. Darme aviso de las resul-
tas de la ^{ofic.} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.} ^{de} ^{los} ^{contables} ^{de} ^{la} ^{contad.} ^{gral.}
Dios que. a. V. M. a. Contad. ^{gral.} Lima Ene-
ro 25. de 1822.

Remigio Silva




O. L. 46-3a.

Sr. Director ^{gral.} }
D. Vicente de la Riva. }



C. L. H. 30.